

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVA YORK
OFICINA DE DERECHOS CIVILES**

-----X
En el asunto de:

**MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
(MOA, por sus siglas en inglés) CON LA JUNTA DE
ELECCIONES DEL CONDADO DE ULSTER
(BOE) SOBRE ACCESO DE IDIOMA DE LAS MINORÍAS**
-----X

CONSIDERANDO QUE, el Condado de Ulster, Nueva York, tiene una población de 182,493 personas, el 8.7 por ciento de quienes se identifican como Hispanos y el 3.9 por ciento de quienes son estadounidenses de origen puertorriqueño (de aquí y adelante, "votantes de idiomas minoritarios"), y que incluye la ciudad de Kingston, que tiene una población de 23,893 personas, el 13.4 por ciento de quienes se identifican como Hispanos y el 3.9 por ciento de quienes son estadounidenses de origen puertorriqueño; el pueblo de Ellenville, que tiene una población de 4,135 personas, el 27.9 por ciento de quienes se identifican como Hispanos y el 20.1 por ciento de quienes son estadounidenses de origen puertorriqueño; y el pueblo de Plattekill, que tiene una población de 1,260 personas, el 44.4 por ciento de quienes se identifican como Hispanos y el 26.0 por ciento de quienes son estadounidenses de origen puertorriqueño;

CONSIDERANDO QUE, para los votantes de idiomas minoritarios, el idioma puede ser una barrera para ejercer su derecho a voto;

CONSIDERANDO QUE, Sección 4(e) del Acto de Derecho al Voto de 1965 provee que ningún ciudadano educado en escuelas de banderas de los E.E.U.U. en Puerto Rico puede ser negado el derecho de votar a causa de su falta de competencia en el inglés.

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Elecciones del Condado de Ulster (BOE) reconoce la importancia de asegurar que todos los individuos elegibles con edad de votar tengan acceso igual al proceso político;

CONSIDERANDO QUE, el BOE del Condado de Ulster ha hecho esfuerzos para servir a votantes de idiomas minoritarios, empleando a inspectores bilingües de elecciones en los centros electorales de Ellenville y Plattekill por varios años; y

CONSIDERANDO QUE, el propósito de este MOA es conmemorar la cooperación del BOE con la Oficina del Fiscal General de Nueva York (OAG), y un compromiso de continuar a reforzar y mantener las pólizas, procedimientos y protocolos de instrucción efectivas para asegurar que los votantes de idiomas minoritarios sean proveídos con una oportunidad real de inscribirse para votar y ejercer su voto de forma efectiva el día de las elecciones. Este compromiso incluye no sólo asegurar que los votantes de idiomas minoritarios tengan acceso a una votación bilingüe, sino también que todos los materiales relacionados a las elecciones, incluyendo los detalles y plazos de

entrega para la registraci3n, avisos del centro de votaci3n, muestras de boletas de votaci3n, materiales y formularios de solicitudes de voto por correo, las declaraciones jur3dicas de votaci3n, y otras informaciones diseminadas en ingl3s, sean disponibles en espa1ol;

EN VIRTUD DE LO CUAL, el BOE del Condado de Ulster se compromete a lo siguiente:

LOS PARÁMETROS DE PRÁCTICA

Con respecto a las elecciones generales del 6 de noviembre, 2012, y todas las elecciones siguientes llevan a cabo por la Junta de Elecciones del Condado de Ulster:

Informaci3n para D3a de las Elecciones

1. Por lo menos, en todos los centros de votaci3n que est3n en los tractos de censo donde la poblaci3n puertorrique1a es de 5 por ciento o m3s, el BOE proveer3 o har3 disponibles los siguientes materiales relacionados con las elecciones, en ingl3s y espa1ol:
 - a. La boleta oficial de votaci3n;
 - b. La muestra de la boleta de votaci3n;
 - c. Las boletas de declaraciones jur3dicas;
 - d. Las tarjetas de registraci3n y aplicaciones del votante;
 - e. Cualquier material educativo para votantes proporcionados por el BOE; y
 - f. Los letreros de centros de votaci3n y anuncios del BOE.

2. Con respecto a la elecci3n general del 6 de Noviembre del 2012, los centros de votaci3n que ser3n sujetos a este acuerdo son los siguientes:
 - a. En el pueblo de Kingston:
 - i. El Centro de Comunidad Everett Hodge, Sala 4, Distritos 1 y 2; y
 - ii. El Centro del Vecindario de Midtown (Midtown Neighborhood Center), Sala 5, Distritos 1,2, y 3.
 - b. En el pueblo de Plattekill: La casa de bomberos de Plattekill (Plattekill Firehouse), Distritos 2 y 4.
 - c. En el pueblo de Wawarsing:
 - i. El Village Hall Government Center, Distritos 1, 2 y 10; y
 - ii. La sala comunal del pueblo de Wawarsing (Wawarsing Town Hall), Distritos 3 y 4.

La Traducción de Otros Materiales Impresos del BOE

3. Por lo menos, en todos los centros de votación que están en los tractos de censo donde la población puertorriqueña es de 5 por ciento o más, el BOE proveerá o hará disponible los siguientes materiales relacionados con las elecciones a los votantes en inglés y español:
 - a. Las notificaciones de reasignación de centro de votación;
 - b. Las confirmaciones de registración del votante;
 - c. Las notificaciones de los cambios en la registración del votante; y
 - d. Los avisos sobre las elecciones publicados en periódicos locales.

Traducción de Información Proporcionada en la Página de Red del BOE

4. El BOE asegurará que la información relacionada con las elecciones y los servicios proporcionados en inglés en su página de red sean disponibles en forma equivalente en español. Tal traducción puede ser lograda por el uso de un icono de servicio de traducción en la página de red, con tal de que este icono sea visible e identificable fácilmente.

La Instrucción y el Desarrollo de Protocolos en la Asistencia Bilingüe

5. El BOE tomara medidas razonables para asegurar que sus empleados e inspectores de elección sean entrenados por lo menos una vez durante cualquier año en el cual una elección este planificada y sea realizada. El entrenamiento será en las pólizas y los procedimientos para comunicarse efectivamente con votantes de idiomas minoritarios y para proporcionar asistencia bilingüe oportuna y significativa. Los temas a ser tratados en tal instrucción incluyen, pero no son limitados a:
 - a. El proceso para atender las necesidades y proporcionar ayuda a votantes de idiomas minoritarios;
 - b. La disponibilidad de las boletas de votación bilingües o en español;
 - c. La disponibilidad de materiales bilingües dentro de los centros de votación en el día de las elecciones, incluyendo avisos, muestras de boletas de votación, y solicitudes para declaración jurídicas en español;
 - d. La disponibilidad de trabajadores de votación bilingües;
 - e. Disponibilidad de y procedimiento para acceso a servicios telefónicos de traducción; y
 - f. Los derechos de votantes de idiomas minoritarios de recibir ayuda de una persona de su propia selección.

El Reclutamiento y Empleo de Inspectores Electorales y Personal Bilingües

6. El BOE continuará tomando medidas para reclutar, emplear y retener suficiente personal bilingüe e inspectores de votación para el día de las elecciones, y asegurar que hayan por lo menos dos inspectores bilingües, uno representando cada partido político principal, sean asignados y estén disponibles en todos los centros de votación que sirven, por lo menos, en todos los centros de votación que están en los tractos de censo donde la población puertorriqueña es de 5 por ciento o más. El BOE también utilizará una herramienta de evaluación para medir el nivel de competencia de su personal bilingüe, inspectores o jueces de elecciones.

Uso de Servicios Telefónicos de Traducción

7. El BOE hará disponible y usará un servicio privado telefónico de traducción, semejante a Language Line, para responder a las preguntas dirigidas a la oficina de BOE o a las preguntas dirigidas a los trabajadores de centros de votación cuando no hay un trabajador bilingüe disponible.

La Reexaminación Periódica de las Necesidades del Idioma

8. El BOE emprenderá una reexaminación periódica de la cantidad de votantes de idiomas minoritarios y lugares que tienen una necesidad para materiales bilingües para las elecciones una vez cada cinco años, utilizando información proporcionada por estimaciones de población de media-década de la Oficina de Censo de EEUU y otras informaciones proporcionadas por residentes del Condado de Ulster para determinar si nuevos centros de votación deben ser designados para materiales bilingües en elecciones en el futuro.

Publicitar Programas Revisados del BOE Sobre el Votación Bilingüe del BOE

9. El BOE tomará las siguientes medidas con respecto al Memorandum de Entendimiento ("El MOA") dentro de 60 días de su fecha de vigencia:
 - a. La distribución del MOA a todos los empleados del BOE;
 - b. Crear un enlace en la página principal de la página de red del BOE dando acceso al MOA tanto en inglés como en español,
 - c. Fijar una aviso en español que indique que la Junta de Elecciones del Condado de Ulster proporciona materiales y ayuda en español para los votantes, y que tal ayuda será disponible en el BOE y en los centros de votación en el día de las elecciones. Este aviso será colocado en un sitio prominente y visible en el área pública de la

oficina de BOE y en la página principal de la página de red del BOE.

- d. La distribución de la MOA en inglés y en español a organizaciones de la comunidad y proveedores de servicios que sirven las comunidades de idiomas minoritarios que residen en el Condado de Ulster; y
- e. Llevar a cabo cualquier publicidad adicional que sea necesaria, para educar al público sobre el alcance y los contornos del programa de acceso de idioma del BOE.

PERIODO EFECTIVO

- 10. Este MOA será efectivo por cinco (5) años de la fecha de la última firma al final de este documento.

DOCUMENTACIÓN

- 11. Para el 1ro de Octubre de cada año después de la fecha de vigencia, y mientras sea vigente este MOA, el BOE someterá o hará un reporte a la Oficina de Derechos Civiles de la Oficina del Fiscal General (en lo sucesivo la "Oficina") resumiendo las acciones tomadas para implementar este MOA.
- 12. Dentro de 60 días de la fecha de vigencia de este MOA, el BOE proveera a la Oficina copias de todas los formularios y documentos traducidos según al Párrafo 1 arriba.

ES COMPRENDIDO Y ACORDADO QUE la aceptación de este MOA no constituye ninguna admisión de maldad en la parte del BOE, ni de ninguna infracción de ninguna ley, regulaciones ni declaraciones administrativas aplicables al BOE.

ES COMPRENDIDO Y ACORDADO QUE ninguna tercera persona o entidad sea un beneficiario de las provisiones de este MOA para propósitos de acción civil, criminal ni administrativa. Ni se permitirá a ninguna persona o entidad afirmar cualquier reclamo ni el derecho como un beneficiario ni clase protegida bajo este MOA. Nada que está contenido en este MOA será interpretado para privar a cualquier persona, corporación, asociación, agencia u otra entidad de cualquier derecho proporcionado por la ley, la regulación o declaraciones administrativas.

ES COMPRENDIDO Y ACORDADO QUE este MOA es un documento público. Si se solicita, una copia de este documento o cualquier información contenida se hará disponible a cualquier persona por el BOE o la Oficina del Fiscal General, en inglés y español.

ES COMPRENDIDO Y ACORDADO QUE este MOA expone el acuerdo entre las partes y puede ser modificado sólo por la ejecución subsiguiente de un acuerdo escrito por las partes.

POR LO TANTO, las firmas siguientes se colocarán al presente:

ULSTER COUNTY BOARD OF ELECTIONS

**ERIC T. SCHNEIDERMAN
ATTORNEY GENERAL OF THE
STATE OF NEW YORK**

By: _____
Thomas Turco
Commissioner
Ulster County Board of Elections
284 Wall Street
Kingston, NY 12401

By: _____
Kristen Clarke
Civil Rights Bureau Chief
120 Broadway, 23rd Floor
New York, New York 10271

Date: _____

Date: _____

By: _____
Victor Work
Commissioner
Ulster County Board of Elections
284 Wall Street
Kingston, NY 12401

Date: _____